

Código de la disposición	Números ONU relacionados	Disposiciones aplicables en materia de fabricación, de pruebas, de llenado y de marcado
PR5	2480 2481	<p>Las materias clasificadas con estos números ONU deben ser embaladas en recipientes de aluminio que tengan las paredes de un espesor de al menos 5mm, o en recipientes de acero inoxidable. Los recipientes deberán estar enteramente soldados.</p> <p>Los recipientes deben superar una prueba inicial y posteriormente pruebas periódicas al menos cada cinco años, a una presión al menos 0,5MPa (5 bar) (presión manométrica), conforme a las secciones 6.2.1.5 y 6.2.1.6.</p> <p>Los recipientes deberán estar herméticamente cerrados por medio de dos cierres superpuestos, al menos uno de ellos a rosca o fijado de manera equivalente.</p> <p>El grado de llenado no debe sobrepasar el 90%.</p> <p>Los bidones que pesen más de 100 kg. irán provistos de aros de rodadura o de nervaduras de refuerzo.</p> <p>Los recipientes llevarán, en caracteres bien legibles y duraderos, las indicaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el nombre o la marca del fabricante y el número de recipientes; - materia o materias^a admitidas al transporte; - la tara^b del recipiente y su masa máxima admisible^b cuando está lleno; - fecha (mes y año) de la prueba inicial y de la última prueba realizada; - cuño del perito que realizó las pruebas y los exámenes.

^a El nombre puede ser reemplazado por una descripción genérica de materias de naturaleza análoga y compatibles con las características del recipiente.

^b Las unidades de medida deben ser añadidas a continuación de los valores numéricos.